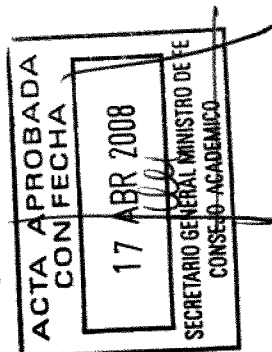


SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 03 – 2008



En Concepción, a **jueves 20 de marzo de 2008**, en el Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General; y MARCO MOSSO HASBUN, ProSecretario General.

Decanos Sres. :

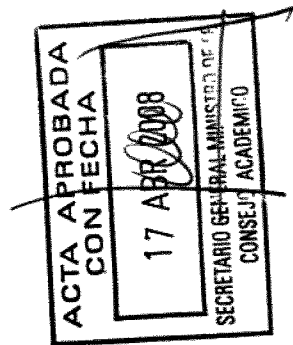
RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.
CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia.
NELSON CARVAJAL BAEZA, Facultad de Ciencias Biológicas.
ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación.
RAUL CERDA GONZALEZ, Facultad de Agronomía.
FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina.
MIGUEL ESPINOSA BANCALARI, Facultad de Ciencias Forestales.
PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte.
BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Facultad De Ciencias Químicas.
JORGE ROJAS HERNANDEZ, Facultad de Ciencias Sociales.
JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
RUBEN CABALIN CARRASCO, Director Unidad Académica Los Ángeles.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Educación, Ingeniería e Ingeniería Agrícola **asisten los Vicedecanos** Sra. MARIA ELSA DEL VALLE LEO, Sr. RAUL BENAVENTE GARCIA y la Sra. SUSANA VILLAR GOMEZ, respectivamente.

Invitado permanente: Sr. FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Director General Campus Chillán.

Invitados: Sr. José Sánchez Henríquez, Director de Docencia y Sra. Jacqueline Sepúlveda B., Directora del Programa Interdisciplinario de Drogas.

Excusas Sres. : Hernán Troncoso Larronde, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y Alejandro Santa María Sanzana, Facultad de Ciencias Veterinarias.



TABLA

- 1.- **ACTA.**
* Sesión Ordinaria N° 2-2008 de 16.01.2008.
- 2.- **CUENTA.**
 - 2.1. Cuenta Sr. Rector.
 - 2.2. Comisión de Fácil Despacho:
 - a) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Odontología.
 - b) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Trabajo Social.
- 3.- **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CAMPUS LOS ANGELES.**
- 4.- **ENCUESTA SOBRE DROGAS A ESTUDIANTES.**
Expone la Sra. Jacqueline Sepúlveda B., Directora Programa Interdisciplinario de Drogas.
- 5.- **VARIOS.**
 - 5.1. Ingreso Especial Adicional. Expone el Sr. José Sánchez H., Director de Docencia.
 - 5.2. Designación por parte del Consejo Académico de los integrantes del Comité de Propiedad Intelectual (Decreto U. de C. N° 2008-003. Art.3).

Se abrió la sesión a las 09.30 horas.

PRIMER PUNTO : ACTA.

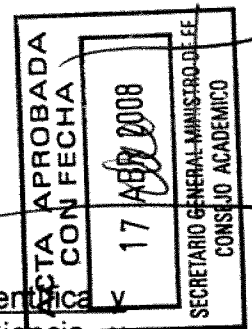
Se aprueba por unanimidad de los Sres. Consejeros el Acta de la Sesión Ordinaria N° 2-2008, correspondiente a la sesión de 16 de enero de 2008.

SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

El Sr. Rector se refiere a las siguientes materias:

- 1.- Elección nuevo Decano Facultad de Ciencias Sociales.-
El Sr. Rector se dirige al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Profesor Jorge Rojas Hernández, para dar la bienvenida, a este Organismo Colegiado Superior, y deseándole mucho éxito en sus gestiones como Decano de esa Facultad.
- 2.- Antecedentes para la Memoria Anual 2007.-
El Sr. Rector recuerda a los Sres. Decanos que dispongan lo conveniente a fin de remitir los antecedentes que cada Unidad Académica debe enviar a Secretaría General para la oportuna elaboración de la Memoria.

Pasa a dar lectura de la lista de las Facultades que han cumplido con la mencionada obligación.



3.- Resultado de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica Conicyt, a través del Programa Bicentenario de Ciencia y Tecnología.-

El Sr. Rector señala que fueron entregados los resultados de los proyectos, aprobándose 11 de las 27 iniciativas que se presentaron al II Concurso Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades.

La Universidad de Concepción obtuvo 2 iniciativas, estos son :

- a) "Dialéctica de los aprendizajes y ruptura del círculo de bajos aprendizajes en sectores de alta vulnerabilidad", dirigido por don Abelardo Castro H. y cuyos investigadores principales son Beatriz Figueroa y Alejandro Mujica;
- b) "Impactos sociales y ambientales del cambio climático global en la Región del Bío Bío: desafíos para la sostenibilidad del siglo XXI", dirigido por don Jorge Rojas y cuyos investigadores principales son María Mardones, Gerardo Azócar y Aldo Montecinos.

4.- Políticas de Acreditación.-

El Sr. Rector recuerda que en sesiones pasadas se conoció y aprobó por el Consejo los lineamientos generales sobre acreditación, lo que se encuentra en proceso de decretación.

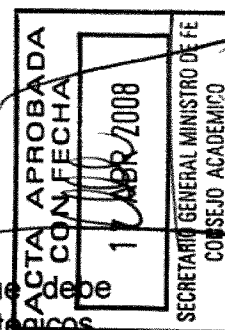
Al respecto se detiene en precisar que lo aprobado dice relación, con participar en los procesos de acreditación en forma regulada, esto es, que por ejemplo, los Programas de Doctorado deben ser sometidos a acreditación permanentemente, no sólo por el reconocimiento que ello significa, sino también por las becas a que acceden los alumnos (becas Conicyt). De la misma forma, añade que también se aprobó, que las carreras de pregrado debían ser acreditadas cuando la ley lo exigía, como es el caso de la carrera de medicina, más 19 carreras, que corresponden a 14 de la Facultad de Educación y 5 de la Unidad Académica Los Ángeles, todo lo cual implica, que se tendrá que preparar con las Facultades respectivas los procesos de acreditación.

Indica, que también desde el punto de vista de la acreditación institucional se aprobó, que la política será mantenerse acreditada la institución en forma permanente, a pesar de que falta tiempo para ello, ya que se dispone de acreditación institucional hasta el año 2010.-

Agrega, que sobre la acreditación de las carreras (86) existen planteamientos que deben ser revisados con cierto cuidado (carreras con distintos años de acreditación) y que lleva a establecer un Programa de Acreditación de Carreras (que deberá proponer la Dirección de Estudios Estratégicos). Sobre ello, hace ver, que un extremo puede ser como política, mantener permanentemente todas las carreras acreditadas, lo que implica un costo complejo de asumir, al tratarse de 86 carreras. Explica que el costo es de dos tipos, un costo directo, que es lo que se debe cancelar a las Agencias Acreditadoras, según los aranceles, y un costo indirecto, como es, todo el trabajo que deben dedicar los académicos y



Universidad de Concepción



directivos para el proceso de acreditación. Todo lo cual indica, que debe estudiarse, según la propuesta que formule la Dirección de Estudios Estratégicos

Sobre los señalados costos de las Agencias, el Sr. Rector pasa a dar lectura a un documento que contiene una resolución del 07 de Marzo pasado de la Dirección de Presupuesto, del Ministerio de Hacienda. Connota a su respecto los distintos valores que implica la acreditación, tanto institucional como de las carreras, atendiendo a diversos factores que se ubican en tramos, todo lo cual hace inferir que este costo directo, pasa a ser muy importante en el presupuesto de la Universidad. Esto último, previene el Sr. Rector, conduce a que se debe disponer de un programa de acreditación anual que se ajuste a un presupuesto determinado. En este razonamiento el Sr. Rector, formula como interrogante: ¿Qué sentido tiene una carrera que esté acreditada permanentemente y continuamente?. Surgen aspectos a considerar en ello, por ejemplo, que tal carrera podría ser acreditada en una oportunidad y dejar pasar algunos años y, luego, volver al proceso de autoevaluación, para verificar la manera como ésta va enfrentando sus problemas.

Termina señalando que lo que está pendiente por parte de la Dirección de Estudios Estratégicos, es la presentación de una propuesta específica sobre la acreditación que deberá seguir la Institución, teniendo como base la política aprobada por el Consejo Académico.

Intervienen en este punto:

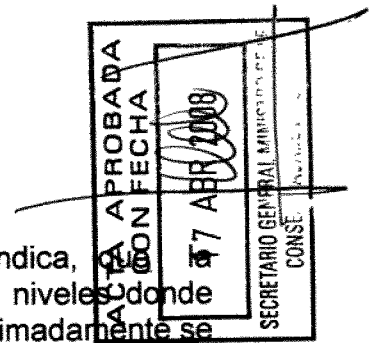
Decano Sr. Rojas, para entregar en esta materia su punto de vista como política de su Facultad la que debe ubicarse en el contexto de la política de la propia Universidad. Sostiene, que debido a la demasiada competitividad de las carreras profesionales, la acreditación pasa a ser un buen instrumento para medir calidad, principio éste que aduce debe ser aplicado a las carreras de su Facultad, para lo cual estima que podría crearse un Fondo para cubrir esos costos. Connota que la acreditación debería ser obligatoria como en medicina y pedagogía. Con ello agrega se debe aspirar, por lo menos, en su Facultad a una Facultad de calidad, de modo que todas las carreras tengan buena formación, salgan buenos profesionales, transformándose la acreditación en un indicador de calidad de presente y de futuro, por lo que se debe invertir en ello.

El Sr. Rector previene, que independientemente de lo que se acuerde sobre acreditación de carreras, ello no es impedimento para que cualquier Facultad pueda someter a acreditación determinada carrera, pero ello significará resolver como se financia, y la pertinencia o no de cómo hacerlo y sus beneficios.

Decano Sr. Enríquez, para entregar información pertinente con el tema de la acreditación. Hace ver, que no se pueden tomar posiciones definitivas hoy día, lo que califica de prematuro. Aduce, que la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior tiene un elemento que no dispone de claridad, lo que obligó a la Comisión Nacional de Acreditación a exigir un pronunciamiento a la Contraloría. Explica que no existe precisión, en la acreditación de las carreras si ello puede hacerse por las Agencias privadas o también por la misma Comisión, o si las instituciones podrán elegir entre una de las dos para acreditarse. Comenta, que tal circunstancia en su opinión trae como consecuencia, que el tema de los aranceles de las Agencias se encuentre pendiente.



Universidad de Concepción



Refiriéndose a las Agencias Privadas de Acreditación indica, Comisión Nacional debe tener resuelto su número y las áreas o niveles donde deberán actuar, lo que conduce a que en unos 4 meses más aproximadamente se sabrá cuales son las reglas del juego y las sumas que se cobrarán en los procesos. Destaca, que a su juicio, es inviable que este trabajo lo efectúe una sola Agencia de modo que se necesitan muchas más, atendiendo a la complejidad de los procesos y al número significativo de carreras y programas de postgrado para dar satisfacción a la demanda.

Concluye señalando, que compartiendo el principio general, en el sentido que lo ideal es tener a todos los programas y carreras acreditados en forma permanente, también existe una realidad que se va a instalar en forma gradual y progresiva y ahí la decisión adoptada por este Consejo Académico le parece bastante lógica, donde hay que analizar estratégicamente que es lo que mas conviene.

Decano Sr. Bustos, para resaltar la importancia que este tema tiene en la parte odontológica, en relación a la actividad desarrollada por una nueva organización gremial que reúne a todas las Facultades de Odontología, y donde se plantea, como requisito de ingreso a ella, que las carreras estén acreditadas o en vías de acreditación. Con motivo del análisis, hace ver, que no resulta muy conveniente adelantarse a adoptar una decisión, en la acreditación, hasta mientras no tener claridad en el punto.

El Sr. Rector insiste que lo comentado es un tema abierto y que lo general está ya aprobado.

5.- Consejo Asesor Presidencial de Educación Superior.

El Sr. Rector entrega información sobre la actividad desplegada por dicho Consejo, y en que su informe se entrega en el día de hoy a la Presidenta.

Hace ver la necesidad, de efectuar un estudio profundo sobre las materias del informe, una vez que se cuente con su texto, que será distribuido a los Sres. Decanos.

6.- Comisión de Fácil Despacho.-

El Sr. Rector solicita al Decano Sr. Patricio Oyaneder J., Presidente de la Comisión de Fácil Despacho para que efectúe su presentación del punto y que hace, en los siguientes términos:

1.- Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Odontología.

Se trata de las siguientes modificaciones menores: cambio en la modalidad que se dicta la asignatura de Química General, cambio en el número de créditos asignados a la asignatura Patología Bucal II, y cambio en el régimen de la asignatura de Tópicos de Biología Bucal desde obligatoria a complementaria.

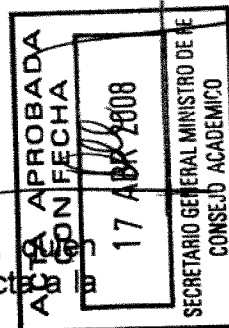
Se agrega, una nueva asignatura electiva llamada Introducción a la Rehabilitación Estética Avanzada e Implantología.

Se regula además tales modificaciones respecto de los alumnos adscritos al plan vigente.

Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Docencia y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

Se aprobó en sesión de 28 de febrero de 2008.

Interviene el Decano de la Facultad de Odontología Sr. Bustos, quien resalta que con esta modificación hay mayor flexibilidad en lo que respecta a la movilidad de los alumnos en el pregrado.



ACUERDO N° 9 -2008.-

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se ratificó lo obrado por la Comisión de Fácil Despacho, en el sentido de aprobar la Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Odontología.

2.- Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Trabajo Social.

En sesión de Consejo Académico de 04 de octubre de 2006, se aprobó el cambio de nombre de la Carrera de Servicio Social por Trabajo Social y en sesión de 25 de mayo del mismo Consejo, se aprobó también el cambio de nombre del Departamento de Servicio Social por Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales.

Respecto de la modificación al Plan de Estudio, se formularon dos alcances, como son, la falta de regulación de los alumnos antiguos respecto del nuevo Plan y la fecha de entrada en vigencia de este último.

Ello fue evacuado, informándose que las modificaciones propuestas a la estructura curricular se pusieron en práctica a partir del primer semestre de 2007, adscribiéndose a éste la cohorte correspondiente al año 2007, y la carrera fue ofertada como Trabajo Social. Respecto de las cohortes 2006 y anteriores podrán adscribirse al nuevo Plan, siempre que lo soliciten.

Se hace ver, que el nuevo Plan no presenta modificaciones que alteren sustancialmente el Plan vigente, pues considera principalmente reubicación de asignaturas en la Malla Curricular y cambio de nombre en aquellas asignaturas propias de la disciplina, en cuya denominación se incluía el nombre de " Servicio Social ", modificándose por el de "Trabajo Social ".

Cuenta con el informe favorable de la Dirección de Docencia y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

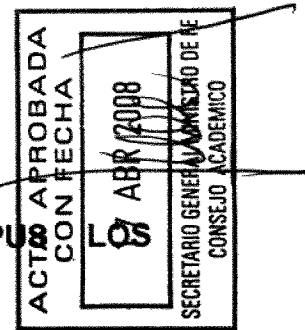
Se prestó aprobación a la modificación en sesión de 28 de febrero del presente año, teniendo presente que se cambio el nombre de la Carrera de Servicio Social por Trabajo Social a partir del proceso de admisión del año 2007.

ACUERDO N° 10 -2008.-

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se ratificó lo obrado por la Comisión de Fácil Despacho, en el sentido de aprobar la Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Trabajo Social, y declarar que la vigencia del nuevo nombre de la Carrera de Servicio Social por Trabajo Social lo es a partir del proceso de admisión del año 2007.



Universidad de Concepción



TERCER PUNTO: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CAMPUS LOS ANGELES.

El Sr. Rector señala que esta iniciativa se ha analizado desde hace algún tiempo entre la Unidad Académica Los Angeles, la Rectoría, y conociendo también del tema, el Consejo Académico.

Recuerda detalladamente la estructura organizacional que tiene la Unidad Académica Los Ángeles (a través de láminas que se entregan a los Sres. Decanos y que se archivan en el Registro de Documentos del Consejo Académico). Por otro lado, indica que la propuesta fue estudiada por los académicos y directivos del Campus y que fue vista en el Consejo Académico del 23 de agosto de 2007.

El Sr. Rector procede a dar lectura a la carta que le hiciera llegar al Director de la Unidad Académica Los Ángeles y que se reproduce :

Los Ángeles, 14 de Marzo de 2008
D-102/2008.

Señor
Sergio Lavanchy Merino
Rector
Universidad de Concepción
CONCEPCIÓN

Señor Rector:

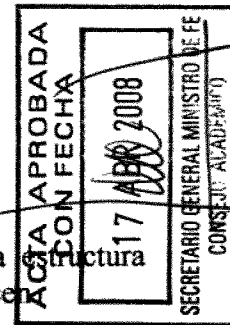
En atención a lo solicitado por Ud. respecto al pronunciamiento definitivo, por parte del Consejo de la Unidad, sobre la propuesta de una nueva estructura organizacional de la Unidad Académica Los Ángeles, la cual considera la creación del Campus Los Ángeles con dos Facultades y sus respectivos Departamentos, siguiendo el modelo que presenta el Campus Chillán, me permito informar a Ud. lo siguiente:

- La propuesta antes descrita fue acordada por el Consejo Directivo de la Unidad de fecha 06 de junio de 2007.
- En junio 13 del año 2007 fue presentada al Consejo de la Unidad, la propuesta de Campus con Facultades y Campus con Escuelas. Como resultado del análisis de este Consejo se tomó el acuerdo de entregar documento base de estructura organizacional de esta Unidad Académica, que considera la creación de un Campus con Facultades, documento que le fue entregado en Rectoría por este Director y el Consejo Directivo.
- La postura de este Director, ha sido la de defender el planteamiento del Consejo de la Unidad, lo cual significa, presentar al Consejo Académico una propuesta de Campus con Facultades, sin considerar la alternativa de Escuelas.

El planteamiento de mantener la estructura actual, en el caso que la propuesta antes mencionada no sea aprobada por el Consejo Académico, no significa que los académicos de esta Unidad, deseen seguir funcionando como lo han hecho hasta ahora. Nuestro interés es consolidar la Universidad de Concepción en la Provincia de Bío-Bío, y estamos



Universidad de Concepción



convencidos que la única posibilidad de hacerlo, es a través de una nueva organizativa que se ajuste a lo que los Estatutos de nuestra Universidad establece

Ante la posible negativa del Consejo Superior a nuestra propuesta, el Consejo de la Unidad deberá, tal como lo está establecido en sus funciones, analizar, en su debido momento la respuesta del Consejo Académico y establecer la estrategia a seguir ante un nuevo escenario.

Deseo hacer notar, Sr. Rector, que la opinión unánime de los integrantes del Consejo de esta Unidad, es la de contar con un Campus y dos Facultades.

En este contexto, el Consejo de Unidad se reunió el día martes 12 de marzo de 2008, con la finalidad de analizar y reflexionar acerca de dos temas:

- 1º Análisis de informe de Comisiones de Facultades
- 2º Responder la petición del Sr. Rector, solicitada en carta del 27 de febrero de 2008.

En relación al primer punto, puedo informar a Ud. que se tomó el acuerdo de revisar el documento final, con el objetivo de profundizar en algunos aspectos, para dar mayor solidez a los mismos, por lo que aprovecho de solicitar a Ud. un mayor plazo para afinar detalles de la propuesta, el que sin duda servirá como antecedente complementario al informe de la Comisión Central.

En relación con el segundo punto, el acuerdo del Consejo de la Unidad, fue la de mantener la propuesta inicial, de tal manera que lo presentado al Consejo Académico corresponda a la creación de Campus con Facultades. Una vez conocida la decisión del Consejo Académico, y en el caso que ésta sea desfavorable, el Consejo de la Unidad analizará lo informado por éste y tomará una decisión respecto a los pasos a seguir, entre los cuales, como es lógico, se podrá tener en consideración la alternativa por Ud. planteada que es la creación de Campus con Escuelas, entre otras. Además, se acordó solicitar, en virtud de lo que Ud. señalara en su visita a esta Sede, postergar la presentación de la propuesta al Consejo Académico, hasta contar con toda la documentación necesaria, debido a que tal como Ud. lo manifestara, se trata de una decisión trascendental para el desarrollo futuro de esta Unidad.

Apelando a vuestra permanente preocupación por el crecimiento y desarrollo de esta Unidad Académica.
Se despide atentamente,

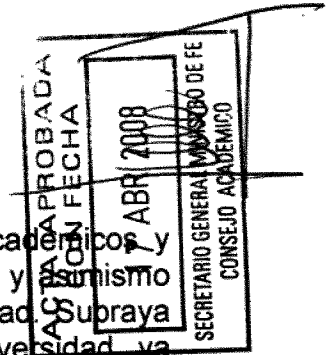
RUBEN CABALIN CARRASCO
DIRECTOR

c.c.: Sres. Integrantes Consejo de Unidad
Archivo

RCC/mca.



Universidad de Concepción



El Sr. Rector añade que tuvo una reunión con todos los académicos y autoridades de la Unidad de Los Ángeles para analizar este tema, y plantearles, lo tratado en el Consejo Académico en esa oportunidad, que esta iniciativa debe ser sancionada por el Directorio de la Universidad ya que conlleva una modificación al Reglamento Orgánico.

Aclara algunas dudas de tipo jurídico que se han planteado, para lo cual se refiere a los Títulos X y XIV del estatuto.

Ofrecida la palabra, se produce intercambio de opiniones entre los Sres. Consejeros, en que se abarcan diversos aspectos de la propuesta.

Concluyendo su intervención el Sr. Rector plantea que todos los temas que se presentan para pronunciamiento del Consejo Académico deben ser resueltos por el Cuerpo Colegiado, y que por lo mismo, el tema deberá volver a ser presentado, accediendo ante la petición del Sr. Director, de otorgar un mayor plazo para hacer llegar su planteamiento. Indica que el plazo adicional es de dos semanas, en el cual el Consejo Académico tendrá que pronunciarse sobre la propuesta de crear el Campus con dos Facultades, para continuar su tramitación ante al Directorio. Si no es favorable la posición del Consejo Académico, el Sr. Director ha planteado que ese nuevo escenario será estudiado por la unidad académica, luego de lo cual, surgirá una nueva proposición.

CUARTO PUNTO : ENCUESTA SOBRE DROGAS A ESTUDIANTES.

El Sr. Rector señala que se ha invitado a la Dra. Jacqueline Sepúlveda B., para que exponga al Consejo Académico un trabajo que ha efectuado el Programa Interdisciplinario de Drogas que ella dirige, y que se ha focalizado en estudiantes de la Universidad de Concepción, por lo que solicita a los Sres. Decanos la debida reserva sobre los resultados del estudio.

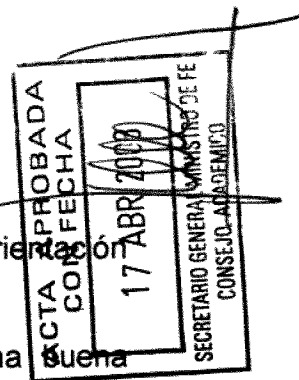
A continuación, procede a efectuar la presentación la Directora del Programa, apoyada de transparencias, las que pasan a formar parte integrante de la presente acta y que se archivan en el Registro de Documentos de la presente sesión.

Intervienen los Sres. Consejeros, quienes realizan una serie de consultas y comentarios, dirigidos a determinadas cuestiones, a los que da respuesta la Dra. Sepúlveda y por la importancia que reviste para la institución esta temática, se consignan principalmente, entre otros, los siguientes aspectos objeto del análisis:

- Destacar que se trata de un tema mundial, un tema país, un tema de Universidad, un tema de personas al fin, lo que se traduce, en un problema de todos, y que obliga al ejercicio de acciones mancomunadas de las Autoridades, Facultades y Profesores.
- Que en esta materia, debe apuntarse a una buena relación y acogimiento por parte de los académicos a los estudiantes, para que estos sean escuchados



Universidad de Concepción



en sus inquietudes y problemas que presenten, pudiendo entregarles orientación y ayuda en lo que corresponda.

- Que surgen ciertas limitantes económicas para desarrollar una buena infraestructura considerada en las políticas que se ejecuten para atender este problema.

- Dejar constancia que se han emprendido diversos Programas en la Universidad para el señalado fin, con gran esfuerzo, pero se estima que no son suficientes por lo que se deben estudiar otras estrategias y medidas para mitigar los efectos que tal consumo provoca en los alumnos.

- El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, don Jorge Rojas H., destaca la necesidad de debatir en profundidad el tema en la universidad y preocuparse de las causas de fondo que motivan y gatillan el problema de la drogadicción: problemas de inserción laboral de los jóvenes, crisis valórica que afecta a la sociedad chilena, mal trato dentro y fuera del aula y carencia de espacios organizados que faciliten el encuentro, trabajo en grupos y la comunicación entre los jóvenes.

El Sr. Rector señala que se hará llegar la presentación a los Sres. Consejeros, para lo cual solicita reserva por lo delicado del tema. Asimismo, resalta que se trabajará en la Vicerrectoría para la elaboración de estrategias específicas que se puedan dar a conocer en un Consejo más adelante, a fin de abordar el tema expuesto.

QUINTO PUNTO : VARIOS.

5.1. Ingreso Especial Adicional. -

El Sr. Rector señala que hay una situación que dice relación con el tema de ingreso especial adicional en cupos deportivos, para lo cual, solicita al Director de Docencia Sr. José Sánchez, efectúe la presentación con más detalle:

El Sr. Sánchez indica que este año se han producido 2 situaciones inéditas, que pasa a explicar en la minuta que se reproduce:

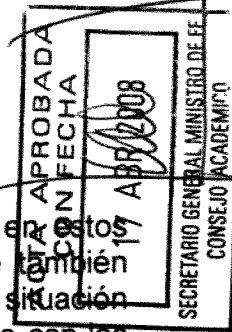
Casos Especiales Procesos de postulación 2008.

1.- Fernanda Larrain Hammersley postula a la carrera de Fonoaudiología a través del Sistema de Ingresos especiales para deportistas destacados. En el cupo disponible se seleccionó a otra postulante que cumplía los requisitos de postulación, sin embargo al producirse una baja en el puntaje de corte de la carrera, la Srta. Larrain cumple con los requisitos de postulación establecidos en el Decreto U. de C. N° 99 -219 Art. 17.

2.- Ana Mueña Arellano postula una de las dos vacantes que carrera de psicología tiene para estudiantes de Programa de Bachillerato en Humanidades, en la segunda vacante se produce un empate con otra postulante, ambas cumplen los requisitos de postulación y tienen los mismos promedios (5,51 como promedio general de notas del programa de Bachillerato y 5,6 en la asignatura requisito)



Universidad de Concepción



El Director de Docencia explica que el principio utilizado en estos casos, en el proceso regular de admisión a las Universidades y que también aplican las Facultades para los sistemas especiales, establece que en situación de empate en los antecedentes de selección, el último cupo será llenado con los postulantes empatados, aun cuando ello demande la creación de cupos adicionales.

Los Decanos de las Facultades involucradas han manifestado su acuerdo en aceptarlas en sus respectivas carreras y la Dirección de Docencia recomienda que se cree un cupo adicional en cada una de las carreras aludidas.

ACUERDO N° 11 – 2008.-

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprueba la presentación efectuada por la Dirección de Docencia, en el sentido de crear un cupo adicional en las carreras de Fonoaudiología y Psicología.

5.2. Designación por parte del Consejo Académico de los integrantes del Comité de Propiedad Intelectual (Decreto U. de C. N° 2008-003. Art.3).

El Sr. Rector indica que se tiene que nombrar por parte del Consejo Académico dos Decanos para que integren el Comité de Propiedad Industrial , para lo cual solicita a los Sres. Decanos su participación.

Al efecto, se designan a los Decanos de las Facultades de Ciencias Biológicas y Ciencias Químicas Sres. Nelson Carvajal Baeza y Bernabé Rivas Quiroz, respectivamente.

5.3. Intervención Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.-

El Sr. Larraín señala que se está en un período de fiestas de recepción a mechones, y que el Consejo Académico estableció una serie de medidas, por lo que solicita la coordinación de las Facultades con la Dirección de Servicios, a fin de evitar hechos que se puedan lamentar. Indica que hará llegar la reglamentación vigente en la Universidad para el uso de los espacios físicos con motivo de fiestas y otros.

5.4. Intervención Sr. Decano Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.-

El Sr. Carrasco solicita al Sr. Rector que se incorpore como punto para una discusión en el Consejo, lo relativo a los índices de deserción en alumnos de primer año, a lo que se accede, mediante presentación que se efectuara por la Dirección de Docencia y Vicerrectoría.

5.5. Intervención Sr. Decano Facultad de Farmacia.-

El Sr. Calvo para solicitar al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos le remita el listado de los estudiantes morosos de su Facultad, a fin de colaborar para su solución.



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA CON FECHA	17 ABR 2008
SECRETARIO GENERAL ACADEMICO DE FE CONSEJO ACADEMICO	

5.6. Intervención del Presidente y Vicepresidente de la Federación de Estudiantes.-

El Presidente de la Federación de Estudiantes manifiesta al Consejo la preocupación de algunos temas que se dejaron pendientes el año pasado para discusión, entre los que se destacan, instauración del claustro triestamental, cuota de matrícula y método para ajustar aranceles.

Por otro lado, el Vicepresidente de la Federación de Estudiantes, se refiere detalladamente a los problemas que han tenido con la TNE (Tarjeta nacional estudiantil), solicitando la cooperación de los Sres. Decanos en el sentido de informar a los alumnos que deben ingresar sus datos en la página de la Junaeb, para que obtengan el beneficio.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

RWD/MMH/rba.